

Secretaría Ejecutiva

CIRCULAR N° 3/2015

Guadalupe, Zacatecas, 12 de Marzo de 2015

**DIRECTORAS Y DIRECTORES EJECUTIVOS Y
JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
P R E S E N T E S**

Por este conducto le solicito a Usted, hacer extensivo al personal a su cargo que en ejercicio de las atribuciones que les confieren los artículos 46 numeral 1 y 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por acuerdo de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de los integrantes de la Junta Ejecutiva, el **viernes 13** del mes y año en curso, **no será laborable**, asimismo y conforme con el Acuerdo emitido en sesión ordinaria celebrada por la Junta Ejecutiva el 18 de diciembre del 2014, mediante el cual se aprobó el Calendario Oficial de Labores para este año, se declaró **inhábil** el **lunes 16** de **marzo** de 2015, por lo tanto se **reanudarán** las labores del Instituto Electoral el **martes 17** del presente mes y año.

Asimismo, reitero que por disposición de las Consejeras y los Consejeros Electorales y con la finalidad de dar un correcto y eficiente empleo a los recursos de este Instituto Electoral, los fines de semana y días señalados como inhábiles, los vehículos que se encuentren bajo su resguardo, deberán permanecer en las instalaciones de esta autoridad administrativa electoral.

Lo anterior para su conocimiento y efectos conducentes.

Sin otro particular por el momento, reitero a usted mi consideración respetuosa.

A T E N T A M E N T E

**LIC. JUAN OSIRIS SANTOYO DE LA ROSA
SECRETARIO EJECUTIVO**

*C.c.p. Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, Consejero Presidente del IEEZ.- Para su superior conocimiento.
Consejeras y Consejeros Electorales del IEEZ.- Para su conocimiento.
Archivo.
L'JOSR/jlm*